

# Ministerio y rectores pactan restringir el 3+2 a las carreras de nueva creación - Levante - 12/05/2017

V. BUENO/R. MONTANER VALÈNCIA

■ Sólo las carreras de nueva creación que se implanten a partir del curso que viene, con un contenido curricular realmente novedoso y distinto al de cualquiera de las actuales titulaciones universitarias, tendrán la posibilidad de reducir su duración de cuatro años (240 créditos) a tres (180 créditos), en función de lo que decida cada universidad. Este acuerdo global que da vía libre limitada al polémico 3+2, tres años de grado más dos de máster, que creo en 2015 a través de un Real Decreto el anterior ministro de Educación, José Ignacio Wert, se tomó el miércoles en el Consejo de Universidades presidido por el actual ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, y con la presencia de los rectores.

Este acuerdo se traducirá en la Comunitat Valenciana en el compromiso de «no perjudicar al alumno», como explica el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Valencianas (Crupv) y rector de la Universidad de Alicante, Manuel Palomar.

Este respaldo al alumnado implica que si dos universidades coinciden en implantar una misma carrera de nueva creación, en ambas se mantendrá el mismo número de años para la misma titulación. «Es un acuerdo que tenemos que formalizar en una próxima reunión, pero partimos de este principio», afirma el portavoz de las cinco universidades públicas valencianas. Es decir que los rectores de la Comunitat acordarán para todos los campus los mismos años de duración en cada carrera nueva.

## Futuro decreto

La medida entra en vigor a partir del curso que viene, en el que el resto de titulaciones o grados anteriores a la implantación total del Plan Bolonia en el curso 2010-11 e inscritas en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT) se mantienen con cuatro años de duración en cualquier caso. El 3+2 tampoco afectará a los títulos que tienen regulación propia en todo el



Méndez de Vigo, en el centro, y a su lado (2d) el rector Morcillo en el Consejo de Universidades. LEVANTE-EMV

## Ministerio y rectores pactan restringir el «3+2» a las carreras de nueva creación

► Las universidades valencianas acordarán en todos sus campus la misma duración de los grados innovadores que creen fuera del catálogo de títulos

Espacio Europeo de Educación Superior, como es el caso del grado en Medicina, que son de seis cursos (360 créditos) y los grados de Fundamentos de la Arquitectura, Farmacia, Odontología y Veterinaria de 5 cursos (300 créditos).

El acuerdo tomado en el Consejo de Universidades llega antes de que termine el próximo septiembre la moratoria de dos cursos para implantar el 3+2 que acordó la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).

El acuerdo al que han llegado el

ministerio y los rectores de limitar la implantación de los grados de tres años recoge las reivindicaciones de la CRUE y se plasmará en un futuro proyecto de decreto por el que se ordenan la duración de las enseñanzas universitarias de grado, según explica a Levante-EMV el rector de la Universitat de València, Esteban Morcillo, tras asistir al Consejo de Universidades.

Morcillo defiende que el pacto alcanzado entre el ministerio y los rectores «elimina el caos que habría desatado la aplicación del de-

creto Wert». «No se puede jugar con la confianza y la calidad de la docencia en los títulos ya consolidados, ya que la posibilidad de acortarlos generaría una competencia inapropiada entre universidades», advierte.

## Falta de acuerdo en las becas

El ministerio, sin embargo, no atendió la petición de la CRUE de «más y mejores becas». Los rectores reclaman, entre otras medidas, que se considere la nota de acceso a la universidad de 5 puntos como la

↓  
**Másteres** El Consell no se pronuncia sobre la bajada de tasas

► El Ministerio de Educación ha informado a los rectores que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017 rebaja la horquilla de precios públicos para los másteres universitarios no habilitantes (la mayoría) con el fin de igualarlos a los que habilitan para una profesión. La horquilla de precios la establece el Gobierno y las autonomías fijan las tasas, pues cuanto más bajas sean más tendrán que aumentar la subvención a las universidades. Desde los recortes de 2012 el anterior Consell del PP elevó los precios de estos másteres al 40 % de su coste total (una media de 2.700 €/curso) y ahora el Gobierno permite bajar al 15 % del coste (1.200 €/curso), al igual que los habilitantes. La Conselleria de Educación no se pronunciará hasta que el ministerio le comunique de forma oficial la nueva horquilla. El rector de la UV, Esteban Morcillo, considera que la posibilidad de bajar las tasas es «muy bien recibida, pero si el Consell decide aplicarla deberá aumentar la subvención a las universidades como mínimo en la cantidad que estas dejen de ingresar». R. M. VALÈNCIA

requerida para obtener la beca de matrícula y la eliminación de la exigencia de devolver una beca si no se superasen los porcentajes exigidos a los alumnos que continúen sus estudios en el siguiente curso.